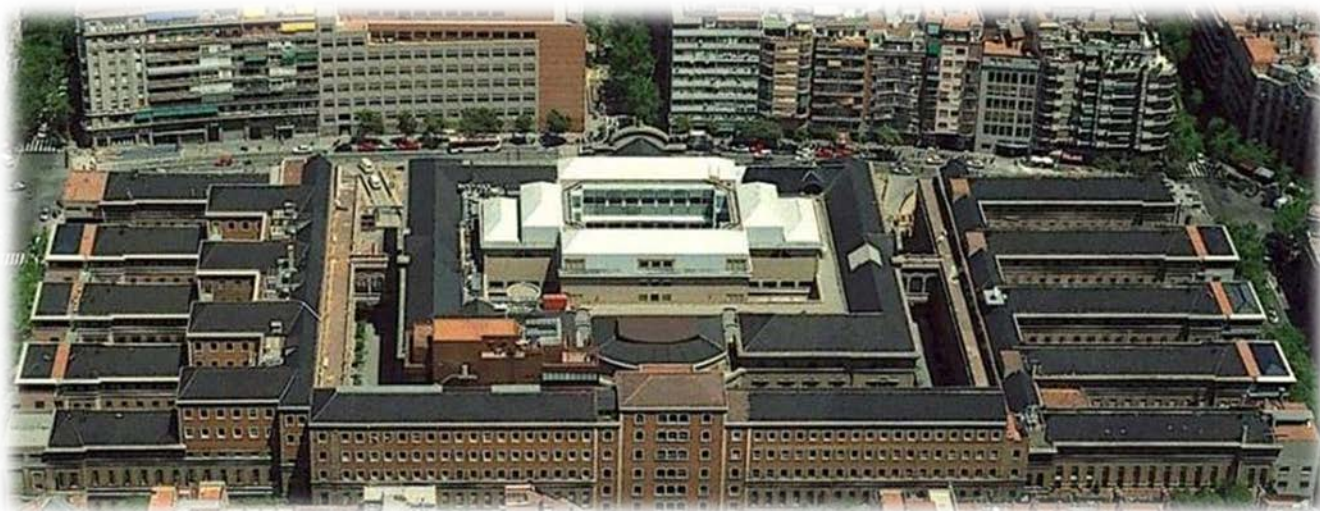


[Itinerario Formativo]

Hospital Clínic de Barcelona



[ESPECIALIDAD MEDICINA DEL TRABAJO]

DOCUMENTO		IF-45-02	
REDACTADO	REVISADO	APROBADO	
TUTORES DE RESIDENTES Victòria Olivé Cristany	JEFE DE SERVICIO PRL Rocío Villar Vinuesa	COMISION DE DOCENCIA	
Fecha: 20/07/2024	Fecha: 20/07/2024	Fecha: 24/07/2024	
Periodicidad de revisión del Itinerario Formativo: Cada 4 años			

Histórico del Documento IF-45			
Nº versión	Fecha aprobación	Fecha revisión	¿Cambio versión? (Sí/No)
01	19/10/2022	20/07/2024	Sí
02	24/07/2024		

[ÍNDICE]

1. PRESENTACIÓN

2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR

3. CRONOGRAMA Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

3.1. Cronograma

3.2. Objetivos de las Rotaciones

4. GUARDIAS

5. CURSOS Y SESIONES

5.1. Plan de Formación Transversal Común

5.2. Sesiones Generales de Residentes

5.3. Cursos y Sesiones del Especialista

6. BIBLIOTECA

7. INVESTIGACIÓN

7.1. Actividades de Investigación

7.2. Doctorado

8. PREMIOS

8.1. Contratos de Investigación

8.2. Premio Clínic-Fundación Mutual Médica

8.3. Premios Clínic-MSD

1. PRESENTACIÓN

La Medicina del Trabajo ha sido definida por la Organización Mundial de la Salud como: “La especialidad médica que, actuando aislada o comunitariamente, estudia los medios preventivos para conseguir el más alto grado de bienestar físico, psíquico y social de los trabajadores, en relación con la capacidad de éstos, con las características y riesgos de su trabajo, el ambiente laboral y la influencia de éste en su entorno, así como promueve los medios para el diagnóstico, tratamiento, adaptación, rehabilitación y calificación de la patología producida o condicionada por el trabajo”.

El Médico Especialista en Medicina del Trabajo protege a los trabajadores frente a los problemas de salud, las enfermedades y los daños derivados de su actividad laboral, responsabilizándose de la vigilancia de la salud de los trabajadores, proporcionando la atención sanitaria de urgencia en el lugar de trabajo, atención de las enfermedades que se produzcan entre los trabajadores, formando e informando a los mismos, promocionando la salud en el lugar de trabajo colaborando asimismo con el Sistema Nacional de Salud y con las Autoridades sanitarias.

El Médico especialista en Medicina del Trabajo, también debe formar parte de equipos multidisciplinares con el resto de los componentes del Servicio de Prevención, a fin de investigar y analizar las posibles relaciones entre la exposición a los riesgos laborales y los perjuicios para la salud, proponiendo medidas encaminadas a mejorar las condiciones y medio ambiente de trabajo.

En resumen, es una especialidad de orientación clínica y social en la que confluyen cinco áreas de competencia fundamentales: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e investigadora.

El programa de formación de la especialidad comprende tres etapas. La primera corresponde a la formación teórica de la especialidad, la segunda es una etapa de formación en la práctica clínica y la tercera es la formación específica en Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) u otras unidades relacionadas con la materia. La duración del Programa de Formación es de cuatro años, al final de los cuales el médico residente deberá haber adquirido los conocimientos teórico-prácticos, habilidades y actitudes en los distintos ámbitos de actuación del especialista.

El especialista en Medicina del Trabajo deberá estar capacitado para desarrollar su actividad laboral, al menos en los siguientes ámbitos:

- (a) Servicios de prevención de riesgos laborales
- (b) Centros sanitarios/Servicios/Unidades/Institutos de Salud Laboral de las Administraciones Públicas y de otras entidades con competencias en la materia que realicen funciones de Epidemiología, Prevención y Promoción de la Salud Laboral.
- (c) Centros de Docencia e Investigación en Medicina del Trabajo y Salud de los trabajadores.
- (d) Servicios médicos/Unidades específicamente relacionados con un medio laboral concreto.
- (e) Equipos de valoración de incapacidades.
- (f) Unidades de gestión de la incapacidad laboral.
- (g) Servicios de salud medioambiental.

2. OBJETIVOS GENERALES Y COMPETENCIAS PROFESIONALES A ADQUIRIR

La formación del médico especialista en Medicina del Trabajo tiene como objetivo asegurar un nivel de conocimientos, habilidades y actitudes a través de su capacitación en las cinco áreas siguientes: Preventiva, Asistencial, Pericial, Gestora y Docente e Investigadora.

Área Preventiva: conocer y practicar las medidas de Promoción de la Salud y de Prevención que permitan reducir la probabilidad de aparición de accidentes del trabajo, de enfermedades profesionales y de otras patologías derivadas o relacionadas con el trabajo, o bien, interrumpir o disminuir su progresión. En definitiva, debe estar capacitado para la aplicación de las técnicas de prevención de la enfermedad, como son: a) Promoción de la Salud en el lugar de trabajo b) Prevención Técnica (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía). c) Higiene Medioambiental de la actividad laboral. d) Vigilancia de la Salud.

Área Asistencial: El Médico Especialista en Medicina del Trabajo debe estar capacitado para realizar: a) Los primeros auxilios médicos y atención de urgencia a los trabajadores. b) Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades profesionales y accidentes de trabajo. c) Diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades relacionadas con el trabajo. d) En su caso, el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las enfermedades comunes, reconduciendo el proceso al nivel asistencial que corresponda.

Área Pericial: a) Evaluar las condiciones psico-físicas del trabajador antes de su incorporación al puesto de trabajo. b) Valorar el Daño Corporal tras accidente o enfermedad. c) Adecuar el uso de los conocimientos y técnicas propios de la valoración del daño corporal a fin de adaptar el trabajo a la persona. d) Colaborar con los Tribunales de Justicia, Equipos de Valoración de Incapacidades, Unidades de Inspección Médica y otros Organismos e Instituciones que lleven a cabo actividades periciales. e) Detectar y valorar estados biológicos o de enfermedad que puedan requerir cambios temporales o permanentes en las condiciones de trabajo.

Área de Gestión, Organización y Conocimientos Empresariales: a) Gestionar y organizar los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y/o las Unidades Básicas Sanitarias de los mismos con criterios de calidad y eficiencia. b) Gestionar la Incapacidad Laboral en los términos previstos en la legislación vigente. c) Analizar y conocer la influencia de las Organizaciones empresariales y de la organización del trabajo con el fin de proponer medidas preventivas que mejoren el clima laboral y la salud de los trabajadores.

Área de Docencia e Investigación: a) Conocer y aplicar adecuadamente el método científico en las áreas de competencia anteriormente descritas. b) Investigar y estudiar el efecto de las condiciones de trabajo en la salud individual y colectiva de los trabajadores. c) Desarrollar estudios epidemiológicos sobre accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y en general sobre cualquier daño a la salud relacionado con el trabajo. d) Colaborar con las autoridades sanitarias, a través del Sistema de Información Sanitaria en Salud Laboral (SISAL) y otros sistemas de información sanitaria que puedan desarrollarse. e) Colaborar con el Sistema Nacional de Salud y con otras instancias educativas para la formación en materias relacionadas con la Medicina del Trabajo y Salud Laboral en el ámbito de las especialidades sanitarias y en otros niveles educativos.

3. CRONOGRAMA Y OBJETIVOS DE LAS ROTACIONES

3.1. Cronograma

Año de Residencia	Nombre de la Rotación	Duración de la Rotación	Lugar de Realización
R1	<ul style="list-style-type: none"> - Curso superior Medicina del Trabajo + proyecto investigación - Atención Primaria - Cirugía Ortopédica y Traumatología - Medicina física y Rehabilitación - Medicina interna (MI)/Infecciosos 	3 meses 3 meses 2 meses 2 meses 1 mes	Dirección General de Profesionales de la Salud del Departamento de Salud CAPSBE Servicio traumatología, H. Clínic Servicio rehabilitación, H. Clínic Servicio MI e infecciosas, H. Clínic
R2	<ul style="list-style-type: none"> - Curso superior Medicina del Trabajo + proyecto investigación - Otorrinolaringología (ORL) - Oftalmología - Dermatología - Cardiología - Neumología - Alergología - Cirugía General y de Aparato Digestivo - Neurología 	3 meses 1 mes 1 mes 1 mes 1 mes 1 mes 1 mes 1 mes 1 mes	Universidad de Barcelona Servicio ORL, H. Clínic Servicio oftalmología, H. Clínic Servicio dermatología, H. Clínic Servicio cardiología, H. Clínic Servicio neumología, H. Clínic Servicio alergología, H. Clínic Servicio cirugía, H. Clínic Servicio neurología, H. Clínic
R3	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de riesgos laborales (PRL) - Psiquiatría y Psicología médica/PRL - Medicina Preventiva (MP)/PRL - Evaluación de incapacidades médicas - Rotación externa 	5 meses 2 meses 1 mes 1 mes 2 meses	Servicio de prevención de riesgos laborales, H. Clínic Servicio de psiquiatría, H. Clínic Servicio MP, H. Clínic Instituto de evaluación de incapacidades médicas (ICAM) Optativo
R4	<ul style="list-style-type: none"> - Prevención de riesgos laborales 	11 meses	Servicio de prevención de riesgos laborales, H. Clínic

Las rotaciones de las áreas clínicas se realizarán en consultas externas.

3.2. Objetivos de les Rotaciones

1. Curso superior Medicina del Trabajo (800h) + proyecto investigación (R1 + R2). El curso tiene siete áreas por lo que se detallan los objetivos de cada una de ellas:

- Área de formación básica (130h): integrar los conocimientos de las Ciencias Básicas y de la metodología de investigación aplicadas a la Medicina del Trabajo: Fisiopatología, Psicología y psiquiatría laboral, Estadística, Epidemiología.
- Área clínica (300h): conocer las enfermedades profesionales, la patología laboral específica estudiada desde cada especialidad, así como la Traumatología y Rehabilitación relacionadas con los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Área relativa a la Prevención de la Enfermedad y Promoción de la Salud en el lugar de trabajo (75h): conocer los conceptos, bases legales e instrumentos de la vigilancia de la salud y promoción de la salud, así como los programas de vacunación en el medio laboral.
- Área pericial (75h): conocer el estudio del daño corporal, peritajes y valoración específica de las incapacidades laborales.
- Área de Prevención de Riesgos Laborales (150h): integrar los conocimientos en el campo de las técnicas de prevención de riesgos laborales (Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía) y los conocimientos en el campo de la Toxicología.
- Área de Gestión, Organización y conocimientos Empresariales (50h): adquirir la formación suficiente en las materias de Derecho del Trabajo, Sociología Laboral, Introducción a los conocimientos empresariales, Gestión y Organización de la Prevención de Riesgos Laborales, Organización de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales y Gestión de la Incapacidad Temporal.
- Área de Derecho Sanitario, Deontología y Bioética (20h): conocer los conceptos de Derecho Sanitario en la Medicina del Trabajo, Secreto Médico, Acto Médico, Documentación clínica, Fundamentos de Deontología y Ética Médica y problemas Medicolegales y deontológicos.
- Preparar del Proyecto de Investigación supervisado y dirigido por un profesor del centro formativo, que se deberá presentar al concluir el tercer año de formación.

2. Atención Primaria:

- Conocer la gestión y organización de los centros de atención primaria.
- Realizar historias clínicas completas y comprensibles, con énfasis en las ocupaciones y exposiciones laborales.
- Realizar exploraciones físicas dirigidas, según esté indicado.
- Seleccionar las pruebas diagnósticas apropiadas en la evaluación de los pacientes.
- Interpretar las pruebas diagnósticas básicas solicitadas.
- Identificar la posible relación entre los síntomas del paciente y las exposiciones laborales.
- Identificar las enfermedades relacionadas con el trabajo.

- Evaluar y tratar trastornos que atienden frecuentemente los médicos de familia.
- Aplicar las guías de práctica clínica en atención primaria.
- Conocer las actividades que se realizan en la promoción de la salud del adulto.
- Conocer la gestión de la incapacidad temporal en atención primaria.

3. Cirugía Ortopédica y Traumatología:

- Identificar, diagnosticar y manejar los trastornos musculoesqueléticos crónicos y agudos y las incapacidades asociadas.
- Identificar y manejar los síndromes de dolor musculoesquelético crónico.
- Conocer las actividades preventivas en patología traumática: profilaxis antitrombótica, antitetánica, antirrábica y antibiótica.
- Saber hacer vendajes compresivos funcionales.
- Interpretar el estudio radiológico básico.

4. Medicina física y Rehabilitación:

- Realizar una exploración clínica básica musculoesquelética.
- Conocer los medios terapéuticos de la rehabilitación, indicaciones, contraindicaciones.
- Realizar el planteamiento terapéutico de los programas de rehabilitación musculoesquelético.
- Valorar las secuelas del sistema musculoesquelético.
- Conocer las actividades preventivas para el control del riesgo osteomuscular

5. Medicina interna (MI)/Infecciosos:

- Elaborar una historia clínica y exploración física completas incluyendo la discusión por problemas y la solicitud de analíticas y pruebas complementarias adecuadas.
- Manejar del riesgo biológico: tuberculosis, HIV, hepatitis y otras enfermedades transmisibles en general.
- Conocer el funcionamiento de la unidad de aislamiento de alto nivel.
- Conocer las características y principales indicaciones de los antimicrobianos.

6. Otorrinolaringología (ORL):

- Realizar e interpretar una otoscopia
- Diagnosticar la pérdida auditiva causada por el ruido
- Realizar e interpretar una audiometría
- Identificar, diagnosticar y tratar las patologías otorrinolaringológicas más frecuente y conocer la necesidad de derivación al especialista.

7. Oftalmología:

- Identificar, evaluar y manejar las lesiones y enfermedades oculares laborales, especialmente cuerpos extraños y conjuntivitis químicas.
- Indicar e interpretar pruebas complementarias de visión.

8. Dermatología:

- Realizar de forma correcta una exploración dermatológica completa.
- Diagnosticar las dermatosis profesionales. Dermatitis de contacto irritativas y alérgicas.
- Interpretar las pruebas epicutaneas.
- Detectar signos del Cáncer cutáneo. Metodología de la exploración.
- Conocer los tratamientos básicos de los procesos dermatológicos más frecuentes.

9. Cardiología:

- Realizar una correcta exploración física cardiovascular.
- Evaluar y abordar el riesgo cardiovascular
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades cardiovasculares y su aptitud para el trabajo
- Evaluar ECG anormal
- Conocer las drogas vasoactivas y antiarrítmicos

10. Neumología:

- Realizar una correcta orientación diagnóstica del paciente respiratorio.
- Integrar e interpretar las pruebas diagnósticas básicas de la especialidad de neumología. Consolidar la interpretación de la radiología simple de tórax, pruebas de funcionalismo pulmonar y gasometría.
- Conocer el tratamiento de las enfermedades respiratorias más frecuentes y ser capaz de valorar la respuesta al tratamiento y la evolución.
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades respiratorias y su aptitud para el trabajo
- Conocer la patología laboral respiratoria

11. Alergología:

- Realizar historia clínica alérgica incluyendo anamnesis, exploración física, indicación y valoración de pruebas complementarias.
- Conocer el manejo terapéutico de la patología alérgica urgente.
- Conocer el manejo terapéutico y seguimiento de los enfermos con procesos alérgicos crónicos, especialmente los de origen laboral.
- Conocer la patología laboral de origen alérgico.
- Evaluar las secuelas y limitaciones en el trabajo por procesos de origen alérgico.

12. Cirugía General y de Aparato Digestivo:

- Realizar correctamente una anamnesis y exploración física de las patologías más frecuentes en gastroenterología.
- Interpretar las exploraciones diagnósticas realizadas en gastroenterología.
- Conocer los tratamientos de las patologías más frecuentes en gastroenterología.

13. Neurología:

- Realizar una exploración neurológica básica.
- Indicar e interpretar exploraciones complementarias básicas.
- Saber diagnosticar y conocer el manejo terapéutico básico, así como conocer los criterios de derivación, de los principales síndromes neurológicos: cefalea, vértigo, síncope, trastornos del sueño y neuropatías.
- Conocer la evaluación neuropsicológica y su aptitud para el trabajo.
- Evaluar a los trabajadores con enfermedades neurológicas y su aptitud para el trabajo.

14. Prevención de Riesgos Laborales (R3 + R4): El residente deberá conocer y participar en las actividades relacionadas con:

- Analizar y valorar los problemas de salud de los trabajadores y su interacción con el trabajo (capacidad laboral)
- Comités de Seguridad y Salud
- Auditoría en Prevención de Riesgos Laborales
- Indicadores del área de Salud Laboral. Indicadores de salud
- Memoria anual del servicio de Prevención
- Evaluaciones de puestos de trabajo: valoraciones de riesgo biológico, físico, higiénico y ergonómico y otros riesgos inherentes a las tareas en el puesto de trabajo
- Evaluaciones de riesgo psicosocial
- Inspecciones de seguridad
- Planificación de actividades preventivas
- Investigación de accidentes laborales y enfermedades profesionales
- Vigilancia de la salud: exámenes de salud iniciales, periódicos según riesgo y obligatorios. Exámenes de salud en trabajadores/as especialmente sensibles y exámenes de salud tras baja prolongada. Interpretación de resultados
- Planificación, diseño y prestación de los primeros auxilios en el centro de trabajo
- Gestión del programa de adaptación laboral para los trabajadores especialmente sensibles
- Gestión de la prevención en trabajadoras gestantes y lactantes
- Tratamiento y gestión del accidente biológico
- Estudios de contactos por enfermedades transmisibles

- Programas de vacunación ante los riesgos laborales
- Diseño de campañas de prevención y promoción de la salud
- Programas de promoción de la salud. Hospital saludable
- Vigilancia colectiva. Estadística y Epidemiología Laboral: El residente deberá realizar durante este período al menos un estudio epidemiológico relativo a la salud laboral
- Enfermedades profesionales, accidentes de trabajo y otras enfermedades relacionadas con el trabajo: estudios de causalidad, la prevención, diagnóstico, tratamiento, pronóstico y seguimiento.
- Enfermedades prevalentes en el medio laboral: análisis de las causas de las enfermedades más frecuentes en la población laboral (trastornos mentales, osteomusculares, etc.). Análisis de las diferentes variables sociolaborales asociadas a dichas enfermedades y principales medidas de prevención para evitarlas. El análisis del clima laboral.
- Enfermedades comunes del trabajador: Colaboración con las administraciones sanitarias y con los servicios de atención primaria y especializada del sistema nacional de salud respecto a los programas de Prevención y Promoción de la Salud y respecto al diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento de la patología común en el medio laboral. Los protocolos de intervención con del Sistema Público de Salud, a través de Atención Primaria y Especializada.
- Asesorar al profesional en la gestión de la Incapacidad Temporal y Permanente.
- Redacción y actualización de Protocolos de vigilancia de la salud.
- Diseñar y evaluar las actividades de formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Analizar la efectividad y la eficiencia de las medidas preventivas implementadas
- Proporcionar la atención médica necesaria ante emergencias y urgencias.
- Determinar la posible relación entre los daños a la salud y las condiciones de trabajo.
- Llevar a cabo una historia clínica y laboral, así como una exploración clínica completas.
- Evaluar la interacción entre una especial susceptibilidad individual y el trabajo.
- Utilizar adecuadamente los instrumentos de valoración del daño y aplicarlos en el diagnóstico de los problemas de salud relacionados con el trabajo.
- Buscar y analizar la documentación científica.
- Indicar la inmuno-quimioprofilaxis necesaria frente a los riesgos laborales.
- Asesorar a la empresa, a los trabajadores y a sus representantes en todos los aspectos de la prevención de riesgos.

15. Psiquiatría y Psicología médica:

- Obtener un historial psiquiátrico completo y realizar un examen del estado mental.
- Identificar trastornos mentales y derivarlos para tratamiento especializado cuando corresponda.
- Evaluar las consecuencias de la medicación psicotrópica sobre la aptitud para un trabajo específico.

- Manejar la incapacidad temporal en relación a la enfermedad mental.
- Detectar el abuso de alcohol y otras sustancias.

16. Medicina Preventiva (MP):

- Conocer la importancia y procedimiento de la declaración de las enfermedades de declaración obligatoria
- Conocer los criterios de identificación de las infecciones nosocomiales, así como los protocolos y guías de higiene básicos para el control de las infecciones nosocomiales.
- Conocer el calendario de vacunación sistemática del adulto, así como las indicaciones de otras vacunas.
- Conocer los programas de detección precoz del cáncer.
- Conocer la metodología de diseño de estudios y estadística básica
- Conocer los principios básicos de educación sanitaria y promoción de la salud.

17. Evaluación de incapacidades médicas:

- Conocer el funcionamiento, los procedimientos, las competencias y las actividades del Instituto de evaluación de incapacidades médicas (ICAM).
- Conocer las actividades de evaluación y seguimiento de las incapacidades laborales.
- Conocer las evaluaciones médicas del personal funcionario que ocupa lugares de trabajo de características especiales.
- Interpretar los informes y dictámenes sobre la evaluación de incapacidades laborales y de la corrección de las actuaciones sanitarias.
- Conocer las competencias inspectoras relacionadas con las incapacidades laborales.

18. Rotaciones externas optativas:

Se recomendará especialmente la rotación en un servicio de prevención ajeno (SPA) y mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales (MATEPSS)

- Conocer el funcionamiento y dinámica de trabajo de los servicios de prevención ajenos
- Conocer el ámbito de actuación de las MATEPSS y sus funciones.

4. GUARDIAS

La prestación de servicios en concepto de Atención Continuada se considera un elemento clave en el proceso de aprendizaje del residente y en la asunción progresiva de responsabilidades por parte del mismo. El residente de Medicina del Trabajo realizará entre 2-3 guardias/mes, en los centros y unidades de atención especializada y atención primaria y, en su caso, en los Servicios de Prevención integrados en la unidad docente.

5. CURSOS Y SESIONES

5.1. Plan de Formación Transversal Común

Incluye diversas actividades formativas que complementan los programas específicos de cada especialidad, siendo una formación común, para todos los especialistas. El Plan de Formación Transversal Común es obligatorio para todos los residentes y se realizará en el transcurso de los diferentes años de la Formación Sanitaria Especializada. Incluye temas como:

- Aspectos claves de los Análisis Clínicos en el hospital
- Comunicación Asistencial
- Consentimiento Informado y confidencialidad del Paciente. Atención en el proceso de la muerte.
- Donación de órganos y tejidos para trasplante.
- Farmacovigilancia.
- Introducción a la Bioética.
- Introducción a la Investigación.
- LOPD: La protección de datos personales en el Sector Sanitario y Social.
- Libro del Residente - Libro del Tutor.
- Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral.
- Protección Radiológica.
- Calidad y Seguridad del Paciente.
- Sistemas de información asistencial. Historia Clínica, SAP.
- Soporte Vital Básico.
- Transfusiones.
- Violencia de género.

Se puede encontrar toda la información de tallada en:

<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/pla-de-formacio-transversal-comu>
<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/guia-de-residents>

5.2. Sesiones Generales de Residentes

Están organizadas por la Comisión de Docencia, tiene una periodicidad mensual y tratan temas generales de interés para los residentes de las diferentes especialidades. Las presentaciones son grabadas e incorporadas a la Intranet de la Dirección de Docencia para que los residentes que no puedan asistir a la sesión tengan la oportunidad de visualizarla posteriormente.

Se puede encontrar toda la información en:

<https://intranet.clinic.cat/?q=ca/direccio-docencia/documents/sessions-generals-de-residents>

5.3. Cursos y Sesiones de la Especialidad

El residente asistirá y participará activamente en las sesiones del servicio que se realizaran con una periodicidad semanal.

Asistirá también a todas las sesiones organizadas por las diferentes unidades donde realizará rotación.

El residente asistirá y participará anualmente en la "Diada de la Associació Catalana de Salut laboral".

Se facilitará la asistencia de los cursos y jornadas organizados por la *Societat Catalana de Salut laboral* y los *Departaments de Treball i Salut de la Generalitat y Agència de Salut Pública de Catalunya*.

El residente asistirá a un mínimo de dos congresos durante la residencia. Entre los recomendados están los organizados por las diferentes Sociedades Nacionales:

- Asociación Española de especialistas en Medicina del Trabajo
- Asociación Nacional de Medicina en el trabajo en el ámbito sanitario
- Sociedad española de Medicina y Seguridad en el Trabajo
- Sociedad Española de Salud Laboral en la administración pública

6. BIBLIOTECA

Todos los residentes del Hospital Clínic tiene acceso a los recursos electrónicos del CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación), y por tanto a la Biblioteca Digital, de la Universidad de Barcelona.

1. El Catálogo (http://cataleg.ub.edu/*spi) es la herramienta principal para localizar los recursos de información que el CRAI pone a disposición de sus usuarios.
2. El Rebuscador (crai.ub.edu> Recursos d'informació> ReCercador +) ofrece un único punto de acceso a diferentes recursos electrónicos. El CRAI está suscrito a más de 5700 revistas a texto completo especializadas en Medicina y Ciencias de la Salud. También se pueden consultar más de 60 bases de datos médicas, entre las que se encuentran: PubMed, Web of Science, Scopus o Cochrane Library.

Condiciones de acceso a los recursos digitales:

Los residentes pueden acceder al texto completo de los artículos de las revistas electrónicas y a las bases de datos de pago suscritas por el CRAI tanto desde los ordenadores corporativos del Hospital como desde su propio domicilio. La autenticación se realiza mediante un código y contraseña que se facilita a los residentes cuando se incorporan al Hospital Clínic.

7. INVESTIGACIÓN

7.1. Actividades de investigación

El residente de Medicina del Trabajo participará activamente en las líneas de investigación del servicio y de las unidades en las que realice la rotación.

Deberá presentar como mínimo una comunicación a un congreso o jornada por año y escribir un mínimo de dos artículos científicos durante la residencia.

7.2 Doctorado

Para acceder al Doctorado es necesario cursar previamente un Máster universitario, pero hay algunas excepciones:

- Los Residentes que hayan finalizado al menos el segundo año de residencia pueden acceder directamente al Doctorado sin tener que cursar los estudios de Máster.
- Los Graduados en Medicina no necesitan cursar el Máster.

8. PREMIOS

8.1. Contratos de Investigación

Se conceden anualmente 15 Contratos Clínic de Investigación “Emili Letang-Josep Font” y 1 Contrato de Investigación “Clínic-La Pedrera” que consisten en contratos de 2 años de duración que cubren el salario y gastos de un proyecto de investigación. Se pueden presentar los residentes que finalizan su formación como especialistas, el mismo año de la convocatoria. Para su valoración se tiene en consideración el *curriculum vitae* del candidato durante la residencia y la presentación de un proyecto de investigación.

8.2. Premio Clínic-Fundación Mutual Médica

Cada año se concede 1 Premio Clínic-Mutual Médica al MIR que finaliza su formación en el año de la convocatoria y que obtiene la puntuación más elevada en la valoración de los aspectos docentes.

8.3. Premios Clínic-MSD

Se concede cada año 1 premio Clínic-MSD al mejor EIR que finaliza su formación en el año de la convocatoria y premios Clínic-MSD post-residencia a los mejores residentes de las otras especialidades. Estos premios pretenden dar reconocimiento a aquellos residentes que hayan destacado más durante los años de residencia en los ámbitos de aprendizaje clínico y asistencial, comportamiento ético, trabajo en equipo y espíritu científico.